



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
ACTA DE NACIMIENTO					
DESCRIPCIÓN:					
El acta de nacimiento es el primer documento con el que cuenta una persona, comúnmente se tramita durante los primeros 60 días de vida.					
FUNDAMENTO LEGAL:	3.1 Y 3.7 DEL CODIGO CIVIL, FRACCION IV DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA DAR IDENTIDAD A UNA PERSONA				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
	ORIGINAL	COPIA(S)			
1.- CERTIFICADO UNICO DE NACIMIENTO	SI	2	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ART. 3.8, 3.9 Y 3.10 REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE MEXICO. ART. 59, 60, 61 Y 62,		
2.- IDENTIFICACION OFICIAL DE LOS PADRES (INE) EN CASO DE NO CONTAR CON (INE) PRESENTAR CONSTANCIA DOMICILIARIA CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO.	SI	1			
3.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL PADRE Y DE LA MADRE, O COPIA CERTIFICADA RECIENTES DEL ACTA DE MATRIMONIO CIVIL (SI SON CASADOS)	SI	1			
4.- CURP DE LOS PADRES ACTUALIZADO	SI	1			
5.- PRESENTAR AL MENOR.	SI	N/A			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 MINUTOS				
COSTO:	\$ GRATUITO		Fundamento Jurídico: Artículo 142 Sección Segunda del Código Financiero		
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE PODRA REALIZAR EL REGISTRO DE NACIMIENTO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
REGISTRO CIVIL			REGISTRO CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. BERENICE OROZCO BANDA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN		NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	AMECAMECA	
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	rcameameca0102@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	TIENE QUE ASISTIR PAPÀ Y MAMÀ?
RESPUESTA:	SI, A ECEPCION DE SER MADRE SOLTERA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	DEBE ASISTIR EL MENOR?
RESPUESTA:	SI
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SE NECESITA TESTIGOS?
RESPUESTA:	NO

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p> <p><i>ESPERANZA LOPEZ ARROYO</i></p> <p>ESPERANZA LOPEZ ARROYO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>LIC. BERENICE OROZCO BANDA</i></p> <p>LIC. BERENICE OROZCO BANDA Registro Civil Oficialía 01 Amecameca</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>09 / 02 / 2022</u></p>
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	